

**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS

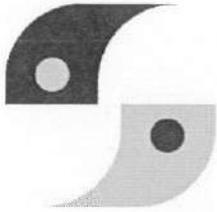
# **EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA**

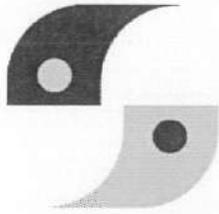
**EJERCICIO 2022**

<b>ÍNDICE</b>		
<b>CONTENIDO</b>		<b>PÁGINA</b>
<b>1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS DURANTE 2022</b>		<b>3</b>
P 01 Impartición de Justicia		3
P 02 Apoyo Jurisdiccional		4
P 03 Administración y finanzas		5
<b>2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022</b>		<b>6</b>
2.I.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa		6
2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales		9
2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad		10
2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados		11
2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta		21
<b>3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>		<b>23</b>
<b>4.- CONCLUSIÓN</b>		<b>24</b>
<b>5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones</b>		<b>25</b>

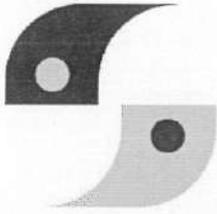




Nombre del Programa o Proyecto: Apoyo Jurisdiccional					Clave del Programa: P-02		
Nivel	Clave Objetivo	Resumen narrativo	Responsables del objetivo	Clave Indicador	Indicador	Medios de verificación	Suuestos
Fin	01	Coadyuvar con los órganos jurisdiccionales para generalizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila.	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	P-02-2021-1	Cantidad de resoluciones emitidas por tipo	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Propósito	01	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (PUECZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas.	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	P-02-2021-2	Asuados emitidos sobre actividades jurisdiccionales y/o jurisdiccionales	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
Componente 1	01	Apoyo Jurisdiccional implementado	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	P-02-2021-3	Cantidad de acuerdos dictados por la Presidencia del TSJ	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.1	01	Revisión de asuntos de su competencia.	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	P-02-2021-4	Cantidad de recursos de apelación, juicio de nulidad y de amparo resueltos	Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Actividad 1.2	02	Resolución de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ.	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	P-02-2021-5	Cantidad de personas atendidas en audiencias por la Presidencia del TSJ.	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	La población presenta solicitudes de asuntos de competencia de la Presidencia del TSJ
Actividad 1.3	03	Inspección de las condiciones y desarrollo laboral en apoyo al Consejo de la Judicatura a los órganos jurisdiccionales del PUECZ	Visitaduría Judicial General	P-02-2021-6	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria	Visitaduría Judicial General	Los OJ procesan a los visitadores de las condiciones laborales y técnicas de trabajo
Actividad 1.4	04	Recepción de órdenes de notificación para procesar en el sistema	Central de Actos de	P-02-2021-7	Porcentaje de notificaciones realizadas efectivamente	Central de Actos de	Los notificaciones cumplen efectivamente las diligencias con los datos proporcionados
Actividad 1.5	05	Evaluación psicosocial de los partes de un juicio	Centro de Evaluación Psicosocial	P-02-2021-8	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente	Centro de Evaluación Psicosocial	Las partes del juicio acceden a las entrevistas de evaluación
Actividad 1.6	06	Facilitación de Mecanismo Alternativo que corresponde para la conciliación de acuerdo que conforma la controversia	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	P-02-2021-9	Cantidad de acuerdos formalizados.	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
Actividad 1.6	06	Facilitación de Mecanismo Alternativo que corresponde para la conciliación de acuerdo que conforma la controversia	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	P-02-2021-10	Grado de satisfacción en los asuntos bajo la mediación del servicio de CEMASC	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria
Actividad 1.7	07	Supervisión del adecuado desempeño de las funciones de los órganos del PUECZ	Secretaría de Asesoría y Trámite del Consejo de la Judicatura	P-02-2021-11	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos	Secretaría de Asesoría y Trámite del Consejo de la Judicatura	La Secretaría de Asesoría y Trámite del Consejo de la Judicatura supervisa el cumplimiento de los acuerdos dictados de los señalamientos C.J.
Actividad 1.8	08	Capacitación y actualización del personal del PUECZ y comunidad jurídica	Instituto de Especialización Judicial	P-02-2021-12	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del I.E.J. por tipo	Instituto de Especialización Judicial	Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas
Actividad 1.9	09	Atención integral a los usuarios de la defensora pública	Instituto Estatal de la Defensora Pública	P-02-2021-13	Cantidad de personas atendidas por el personal del IEDP	Instituto Estatal de la Defensora Pública	El usuario cumple con llevar los documentos requeridos por el asesor y de acuerdo a su trámite
Actividad 1.10	10	Entrega de documentación de los juicios civiles y administrativos a los órganos jurisdiccionales	Oficina de Partes	P-02-2021-14	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior	Oficina de Partes	Los juicios civiles, administrativos y las autoridades entregan la documentación ante la Oficina de Partes
Actividad 1.11	11	Seguimiento y evaluación de actividades en materia de DDHH e IG	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	P-02-2021-15	Grado de aplicación de instrumentos internacionales y legislación mexicana en funciones administrativas y ejecuciones judiciales	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Los órganos jurisdiccionales aplican los instrumentos internacionales y la vigilancia y garantía de los DDHH e IG



Nombre del Programa presupuestario: Administración y finanzas					A) Clave del Programa: P 03		
Nivel	B) Clave Objetivo	C) Resumen narrativo	D) Responsable del objetivo	E) Clave Indicador	F) Indicador	G) Medios de verificación	H) Supuestos
Fin	01	Administrar eficientemente el presupuesto para garantizar el derecho al acceso a la justicia de la población de Coahuila	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	P 03 - 2021 - 1	Grado de percepción sobre la administración de los recursos del P.JECZ.	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	Las unidades administrativas del P.JECZ cooperan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos
Propósito	01	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que imparten justicia en el Estado (P.JECZ), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	P 03 - 2021 - 2	Grado de percepción sobre la distribución del gasto del P.JECZ con base en los resultados de sus metas	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del P.JECZ es suficiente
Componente 1	01	Administración de los recursos financieros, materiales y humanos	Oficialía Mayor	P 03 - 2021 - 3	Grado de respuesta a los requerimientos en suministros, mantenimiento y recursos humanos al Interior del P.JECZ	Información financiera, requisiciones y movimientos de personal	La Oficialía Mayor del P.JECZ provee los suministros necesarios a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para su adecuado.
Actividad 1.1	01	Asignación y Ejercicio del presupuesto de egresos del P.JECZ	Oficialía Mayor	P 03 - 2021 - 4	Informes de avances de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del P.JECZ es suficiente
Actividad 1.2	02	Almacenamiento de la documentación remitida.	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	P 03 - 2021 - 5	Cantidad de expedientes remitidos por los juzgados al Archivo General	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación
Actividad 1.3	03	Información del SICCED validada.	Auditoría Interna	P 03 - 2021 - 6	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED	Auditoría Interna	Los juzgados cargan la información en el SICCED
Actividad 1.4	04	Difusión de información pública en los sitios electrónicos de difusión al público	Secretaría Técnica y de Transparencia	P 03 - 2021 - 7	Cantidad de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan.
			Secretaría Técnica y de Transparencia	P 03 - 2021 - 8	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información	Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan.



---

## **2.- EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022**

### **2.1.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa**

Página | 7

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

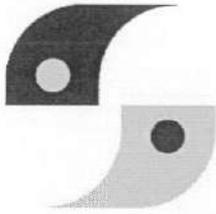
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados tienen identificado el problema o necesidad que busca resolver y el problema cumple con las características establecidas en la pregunta.



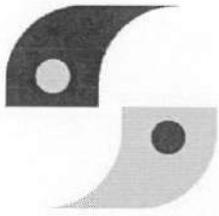
---

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta.



**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS

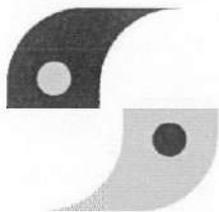
CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

---

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



---

## **2.II.- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales**

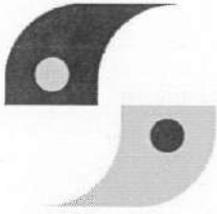
**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.



---

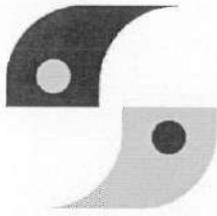
## **2.III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

**5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con información acerca de las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.



---

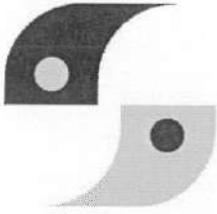
## 2.IV.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con actividades y éstas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.



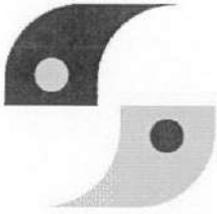
---

**7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con componentes y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.



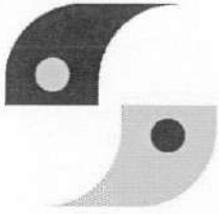
---

**8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con el propósito y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que es un único objetivo, el contar con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad, lo cual será una consecuencia de los componentes y está redactado como una situación alcanzada.



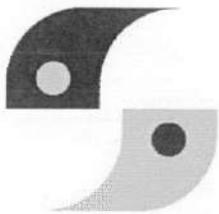
---

**9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con el fin y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.



**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS

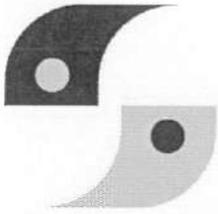
CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

---

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados cuentan con en el resumen narrativo y este cumple dado que en él es posible identificar el fin y propósito, así como sus componentes y sus actividades.



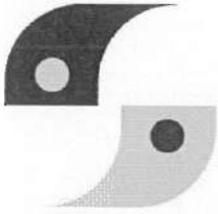
---

11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: SI**

El total de los indicadores de los programas evaluados cuentan con las características requeridas.



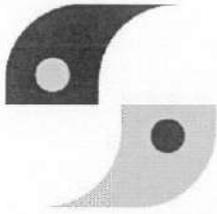
---

**12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: SI**

Las fichas Técnicas de los indicadores de los programas cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).



**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

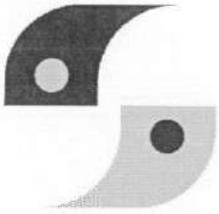
---

**13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: SI**

Las metas de los indicadores de los programas evaluados cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.



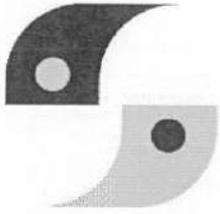
---

**14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: SI**

El 100% de los medios de verificación de los programas evaluados cumplen con cuatro características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos (accesibles a cualquier persona).



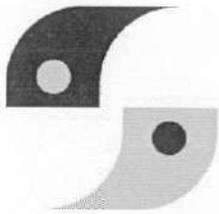
---

15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: SI**

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los programas evaluados tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.



## 2.V.- Presupuesto y rendición de cuenta

16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

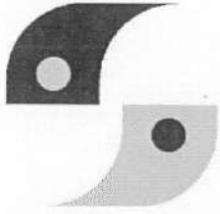
**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: SI**

Los programas evaluados tienen identificados y cuantificados los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, así mismo es posible identificar el gasto unitario.



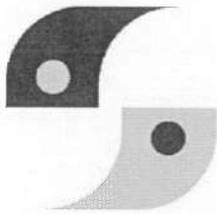
---

**17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

**Respuesta: SI**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas evaluados cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el ente público cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, así mismo, se identificaron mecanismos que propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.



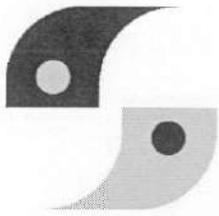
**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PÚBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

---

### **3.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

No se detectaron aspectos susceptibles de mejora en la presente evaluación.



#### **4.- CONCLUSIÓN**

Los programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio 2022, cumplen de forma razonable con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

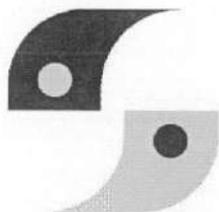
No se detectaron complementariedades entre los programas evaluados, por lo que se recomienda que para el año 2023 se mantenga la estructura de los programas presupuestarios, dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se recomienda que se sigan revisando y en su caso ajustando los programas de forma anual, como se ha realizado hasta el día de hoy.

Derivado de lo anterior se concluye que se sugiere hacer las mejoras respectivas a los Programas presupuestarios, a las Matriz de Indicadores para Resultados y atender el aspecto susceptible de mejora derivado de la presente evaluación de diseño.

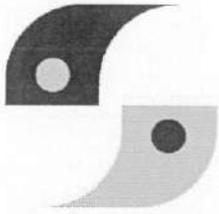
**ATENTAMENTE**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ**  
**SALTILLO, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2023**



## 5.- Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios del Ejercicio 2022 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/02/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/04/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Sílvia Gabriela Saucedo Muñoz	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios del Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar el diseño de los programas presupuestarios.</li><li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional.</li><li>• Identificar a su población y mecanismos de atención.</li><li>• Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.</li><li>• Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas.</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__Entrevistas_X_Formatos_X_Otros_X_Especifique: Consultas publicas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación contempló un total de seis fases: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recolección de información.</li></ol>	



2. Mesas de trabajo y entrevistas.
3. Análisis de gabinete.
4. Avances y retroalimentación.
5. Revisión de la evaluación.
6. Productos finales.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: MIR estructurada conforme al marco normativo.

2.2.2 Oportunidades: No se detectaron hallazgos a reportar.

2.2.3 Debilidades: No se detectaron hallazgos a reportar.

2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios legislativos y/o regulatorios que afecten los programas.

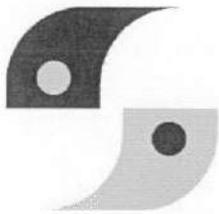
## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Seguir evaluando y dando seguimiento a los programas presupuestarios.
- Mantener la integración de los programas presupuestarios dado que cada uno aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1: Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.
- 2: Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.
- 3: Estructurar los presupuestarios para el año 2023 atendiendo las recomendaciones.
4. Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Ayax Cabello Hernández

4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Saltillo Asesores, S.C.

4.4 Principales colaboradores: La evaluación se realizó por una sola persona.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [jayax@saltilloasesores.com.mx](mailto:jayax@saltilloasesores.com.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): (844) 439-13-23

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

P 01 Impartición de Justicia

P 02 Apoyo Jurisdiccional

P 03 Administración y finanzas

5.2 Siglas:

P 01 Impartición de Justicia

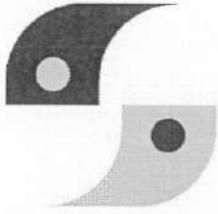
P 02 Apoyo Jurisdiccional

P 03 Administración y finanzas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_ Poder Legislativo\_\_ Poder Judicial\_X\_ Ente Autónomo\_\_



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Recursos Financieros	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Silvia Gabriela Saucedo Muñoz	
Unidad administrativa: Dirección de Recursos Financieros	

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor	
6.3 Costo total de la evaluación: 100,000.00 + iva	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.pjecz.gob.mx/">https://www.pjecz.gob.mx/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.pjecz.gob.mx/">https://www.pjecz.gob.mx/</a>	